Fecha expedición: 2022/11/16 - 18:25:45 **** **Recibo No.** S000536445 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20221116-0095

CODIGO DE VERIFICACIÓN 13rUN9Vpvb

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION TEATRAL MADRETIERRA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900272498-5
ADMINISTRACIÓN DIAN : PALMIRA
DOMICILIO : PALMIRA

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0001492
FECHA DE INSCRIPCIÓN : ENERO 26 DE 2007
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : FEBRERO 24 DE 2022
ACTIVO TOTAL : 4,590,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III – MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 25 NO36-52
BARRIO : OLIMPICO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 76520 – PALMIRA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 2874942
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3007784105
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : teatromadretierra@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 25 NO36-52
MUNICIPIO : 76520 – PALMIRA
BARRIO : OLIMPICO
TELÉFONO 1 : 2874942
TELÉFONO 3 : 3007784105
CORREO ELECTRÓNICO : teatromadretierra@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : teatromadretierra@gmail.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : R9006 – ACTIVIDADES TEATRALES
ACTIVIDAD SECUNDARIA : P8553 – ENSEñANZA CULTURAL

OTRAS ACTIVIDADES : R9008 - OTRAS ACTIVIDADES DE ESPECTáCULOS EN VIVO N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 11 DE ENERO DE 2007, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4927 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE MARZO DE 2009, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION TEATRAL MADRETIERRA.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES ALCALDIA MUNICIPAL DE PALMIRA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-002	20091029	ACTAS CONSEJO DE FUNDADORES PALMIRA	RE01-5202	20091106

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

LA FUNDACION TENDRA COMO OBJETO: EL DESARROLLO DEL TEATRO. PARA ELLO DEDICA SUS ESFUERZOS A LA CREACION Y MONTAJE DE OBRAS PROPIAS COMO DE OTROS AUTORES Y A LA PRESENTACION DE LAS MISMAS EN EL TERITORIO NACIONAL Y EL EXTRANJERO. TAMBIEN DESARROLLAR PROYECTOS CON COMUNIDADES Y GRUPOS INTERESADOS EN ALTERNATIVAS DE EXPRESION CON BASE EN EL TEATRO. PROMOVER Y EJECUTAR PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE ARTISTAS, DENTRO DE LAS DIFERENTES DISCIPLINAS QUE PUEDAN SER CONSIDERADAS ARTISTICAS O ARTESANALES COMO LA CAPACITACION POR COMPETENCIAS LABORALES DE FORMACIÓN ACADEMICA EN: MUSICA, DANZAS, TEATRO, ARTES PLASTICAS, DISENO GRAFICO

Y SUS FINES ESPECIFICOS SON: A) PRESENTACIONES EN EL AREA DE TEATRO. B) TALLERES DE FORMACION EN ARTES ESCENICAS. C) ASESORIAS EN ARTES ESCENICAS.

CERTIFICA - PATRIMONIO

EL PATRIMONIO INICIAL DE LA FUNDACION ESTARA INTEGRADO POR: LAS DONACIONES DE LOS FUNDADORES, LOS AUXILIOS QUE RECIBA DE ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS, DONACIONES, HERENCIAS O LEGADOS QUE RECIBA DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, LOS BENEFICIOS QUE OBTENGA DE SUS ACTIVIDADES, POR TODOS LOS BIENES QUE POR CUALQUIER CONCEPTO INGRESEN EN LA FUNDACION.

CERTIFICA - ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

LA FUNDACION SERA ADMINISTRADA Y DIRIGIDA POR EL CONSEJO DE FUNDADORES, LA JUNTA DIRECTIVA Y EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIENES TRABAJARAN PARA EL DESARROLLO DEL FIN SOCIAL PREVISTO EN LOS OBJETIVOS.

LA FUNDACION TENDRA LOS SIGUIENTES ORGANOS DE ADMINISTRACION: CONSEJO DE FUNDADORES, JUNTA DIRECTIVA, REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL.

EL CONSEJO DE FUNDADORES LO FORMAN LAS PERSONAS QUE FIRMARON LA CONSTITUCION EN TAL CALIDAD Y REALIZARON LAS DONACIONES, ES LA MAXIMA AUTORIDAD Y SUS DETERMINACIONES SERAN DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

SON FUNCIONES DEL CONSEJO DE FUNDADORES: 1) ELEGIR A LOS DIGNATARIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y AL REVISOR FISCAL. 2) APROBAR EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS Y LOS ESTADOS FINANCIEROS. 3) DETERMINAR LA ORIENTACION GENERAL DE LA FUNDACION. 4) APROBAR LAS REFORMAS ESTATUTARIAS, LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA FUNDACION. 5) LAS DEMAS QUE LE SENALE LA LEY.

LA JUNTA DIRECTIVA ESTARA FORMADA POR UN (1) PRESIDENTE, UN (1) VICEPRESIDENTE, UN (1) SECRETARIO Y UN (1) TESORERO ELEGIDOS POR EL CONSEJO DE FUNDADORES PARA PERIODOS DE CINCO (5) ANOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ELECCION.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE: EL RESPONSABLE DE ESTA FUNCION SERA EL MISMO REPRESENTANTE LEGAL.

FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE: A) COORDINAR Y VIGILAR EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS GENERADOS AL INTERIOR DE LA FUNDACION. B) SUPLIR EN CASOS DE FUERZA MAYOR AL PRESIDENTE BAJO LA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA.

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A) REALIZAR LAS OPERACIONES Y CELEBRAR LOS CONTRATOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA EMPRESA; OBTENIENDO LA AUTORIZACION PREVIA DE LA JUNTA DE ASOCIADOS CUANDO LA CUANTIA EXCEDA DE UN MILLON DE PESOS ($1000000) AL MOMENTO DE LA OPERACIÓN. B) ORDENAR LOS GASTOS Y PAGOS, Y FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO LOS CHEQUES Y CUENTAS DE AHORRO DE LA EMPRESA. C) SER EJECUTOR DE LAS DECISIONES QUE ADOPTE LA JUNTA DE ASOCIADOS. D) CONVOCAR A LA JUNTA DE ASOCIADOS CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS Y LAS CIRCUNSTANCIAS EN FORMA EXTRAORDINARIA. E) REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA EMPRESA Y CONSTITUIR LOS APODERADOS CUANDO HAYA LUGAR. F) ELABORAR ANUALMENTE PARA EL BALANCE GENERAL Y AL FINAL DE SUGESTION, UN INFORME A LA JUNTA DE ASOCIADOS SOBRE LAS LABORES DESARROLLADAS, EL ESTADO Y EL RESULTADO DE LAS MISMAS. G) LAS DEMAS QUE DE ACUERDO CON LA LEY COMERCIAL, LOS ESTATUTOS O LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA LE ASIGNEN A LA JUNTA DE ASOCIADOS.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 11 DE ENERO DE 2007, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4927 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE MARZO DE 2009, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	DIAZ ERAZO EVELIN	CC 29,684,755

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 11 DE ENERO DE 2007, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4927 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE MARZO DE 2009, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	OSPINA MORALES ANA PATRICIA	CC 66,766,217

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 11 DE ENERO DE 2007, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4927 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE MARZO DE 2009, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	MORENO ROJAS EDGAR HERNAN	CC 94,319,117

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 11 DE ENERO DE 2007, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4927 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE MARZO DE 2009,

FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	OSPINA MORALES GUSTAVO ADOLFO	CC 94,325,344

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 11 DE ENERO DE 2007, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4927 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE MARZO DE 2009, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	MORENO ROJAS EDGAR HERNAN	CC 94,319,117

CERTIFICA

REVISOR FISCAL – PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 11 DE ENERO DE 2007, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4927 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE MARZO DE 2009, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	MARTINEZ LORENA	CC 66,777,646	77429T

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $149,145,300
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : R9006

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

Fecha expedición: 2022/11/16 - 18:25:46 **** **Recibo No.** S000536445 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20221116-0095

CODIGO DE VERIFICACIÓN 13rUN9Vpvb

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=1624 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 13rUN9Vpvb

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



SECRETARIO
AIDA ELENA LASSO PRADO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****